



## **ACUERDO DE ACREDITACION N° 23**

### **Carrera de Ingeniería Comercial Universidad Católica de la Santísima Concepción**

En la 9.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 12 de junio de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Ingeniería Comercial; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 9, de fecha 12 de junio de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería Comercial autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 22 de enero de 2009, el Rector Señor Juan Miguel Cancino Cancino, presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acreditación CI.
4. Que con fecha 22 de enero de 2009, el Rector Señor Juan Miguel Cancino Cancino, representante legal de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y don Fernando García Castro representante legal de Acreditación CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 28, 29 y 30 de abril de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
6. Que con fecha 19 de mayo de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras de Ingeniería Comercial y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que con fecha 20 de mayo de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que por comunicación del 4 de junio de 2009, la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.



## CONSIDERANDO

I.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) **Perfil de Egreso y Resultados.**

### **Fortalezas**

La carrera presenta un Perfil de Egreso explícito y generalista, que guía una conformación de Plan de Estudio tradicional para una carrera de Ingeniería Comercial. Es consistente con la Misión Institucional.

El Plan de Estudio incorpora la asignatura de inglés en 6 semestres de la carrera. Las asignaturas optativas de profundización del Plan de Estudio son actualizadas sistemáticamente con activa participación del medio externo.

Los métodos pedagógicos son acordes a las características y requerimientos de los alumnos de los primeros años. Hay un diagnóstico de las condiciones de los alumnos en base a los resultados de la primera prueba del semestre, información con la cual la carrera ha implementado una serie de mecanismos voluntarios de apoyo a la formación.

La Institución cuenta con un poderoso sistema computacional a disposición de los profesores y alumnos, que permite establecer una estrecha relación docente - alumno virtualmente.

Existe consistencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudio y las Estrategias Pedagógicas. En general los profesores part time y quienes prestan servicios de docencia de otras unidades de la Universidad a esta carrera, aplican un programa de asignatura mínimamente diferenciado del que realizan en otras unidades académicas, manteniendo un nivel de exigencia similar transversalmente. Al término de las actividades curriculares, los alumnos deben someterse al proceso de titulación, el cual está debidamente reglamentado.



La carrera se ha adjudicado un proyecto MECESUP USC0707 durante el año 2007 que consiste en: efectuar un diagnóstico de las competencias de ingreso, revisar y reformular el actual perfil de egreso mediante el levantamiento de información desde los distintos actores involucrados; determinar la arquitectura del nuevo diseño curricular considerando los resultados de aprendizaje y competencias (básicas, generales y específicas); definir la planificación curricular pertinente, incorporando el sistema de crédito transferible y finalmente elaborar un plan de implementación y seguimiento

### **Debilidades**

El Perfil de Egreso no se encuentra actualizado de acuerdo a los requerimientos profesionales definidos por el medio externo. No existe un mecanismo formal de revisión sistemática establecido en el proceso de renovación curricular. En consecuencia, la carrera tampoco presenta un esquema de vinculación con egresados y empleadores con tal propósito.

El Perfil de Egreso no ha sido adecuadamente difundido y expuesto a la comunidad externa a la carrera.

El Plan de Estudio presenta en asignaturas relevantes, exceso de prerrequisitos y evidencia sobrecarga académica para los alumnos. A raíz del cambio de valorización del crédito, la carrera no realizó un ajuste transversal al Plan de Estudio para adecuarlo a la nueva unidad, sino que traspasó al alumno la disminución de tiempo en aula implicando mayor trabajo autónomo.

El programa de las asignaturas obligatorias no se actualiza mediante mecanismos formalmente establecidos que involucren transversalmente a todos los actores relacionados, sino que sólo dependen de iniciativas departamentales y por área, iniciativas que no son sistemáticas. Además existen algunos objetivos de aprendizaje de carácter general que no están claramente explicitados en las asignaturas tales como: pensamiento crítico, solución de problemas, interacción social, autoaprendizaje e iniciativa personal, pensamiento globalizado y formación cívica. Estos objetivos se abordan transversalmente en ausencia de un mecanismo de evaluación efectivo.

La carrera no ha incorporado instancias de vinculación con el medio externo a través de actividades tales como visitas técnicas y prácticas en terreno en el



ámbito de su competencia profesional que sean formales y sistemáticas y que impacten en el proceso de formación de sus alumnos. Se realizan algunas actividades de manera esporádica que responden a iniciativas personales de algunos de sus docentes.

La carrera no efectúa un diagnóstico de las conductas de entrada de los alumnos de la carrera, descansando en los resultados de la primera prueba.

Se aprecia como una debilidad la utilización voluntaria y no sistemática del Sistema Entorno Virtual de Aprendizaje, EVA, por parte de los docentes.

La eficiencia de la carrera aún es baja. La tasa de titulación puede mejorar. El tiempo de permanencia en la carrera debiera tender a ser igual al tiempo de duración de la misma.

La Facultad mantiene bajos índices de investigación aplicada, así como bajos niveles de actividades de extensión, a pesar de contar con una política explícita al respecto. Esta política debe incorporar indicadores de seguimiento para cautelar el cumplimiento de los propósitos de la carrera.

## **b) Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

La Unidad cuenta con una estructura organizacional adecuada para su funcionamiento con efectivos mecanismos de participación y comunicación con la comunidad académica interna de la carrera. El cuerpo directivo de la carrera cuenta con las calificaciones necesarias para una eficaz conducción de la misma. Las funciones se encuentran claramente delimitadas. La Institución asegura la sustentabilidad financiera de la carrera a través de mecanismos de aportes financieros autogestionados desde la propia unidad, con una política definida para ello.

El tamaño del cuerpo docente es adecuado a los requerimientos de la docencia. La Unidad cuenta con una política de desarrollo de recursos humanos que hace énfasis en el perfeccionamiento docente a nivel de la disciplina, a través de estudios de postgrado. La carrera cuenta con un número adecuado de personal administrativo que demuestra compromiso con el proceso formativo.



Se aprecia el esfuerzo de la unidad dirigido hacia la obtención de grados académicos y el desarrollo de los docentes, bases para el fortalecimiento de la investigación como una estrategia que permita elevar el bajo nivel de producción en investigación y/o publicaciones que actualmente presenta la carrera.

Destaca la infraestructura que la Institución pone a disposición de los alumnos de la carrera. La Unidad cuenta con eficientes mecanismos de reposición y actualización de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

### **Debilidades**

La Unidad no cuenta con un procedimiento formal ni sistemático que permita la participación y efectiva comunicación con los profesores hora de la carrera, de tal forma que no se controla eficazmente el impacto en la docencia impartida por estos profesores.

No se visualizan políticas que fortalezcan el perfeccionamiento docente en el ámbito pedagógico, situación de particular importancia en el contexto de la implementación en el mediano plazo de un Perfil de Egreso y de un Plan de Estudio basado en competencias.

#### **c) Capacidad de autorregulación**

### **Fortalezas**

La Facultad presenta un Plan de Desarrollo con indicadores y objetivos claros. La carrera presenta un Plan de Desarrollo Estratégico con metas y objetivos específicos que son consistentes con la Misión de la Facultad y con la Misión Institucional. El sello Institucional se refleja en el desempeño de los egresados de la carrera centrado específicamente en valores como la honestidad, la entrega y el espíritu de servicio.



La carrera presenta coherencia y pertinencia en el hacer. Hay clara consistencia y cohesión entre los diversos miembros de la comunidad académica con propósitos y objetivos orientadores y bien guiados. Los órganos de administración funcionan y cada autoridad unipersonal cumple con las funciones definidas y normadas. Se aprecia claridad en los procesos de toma de decisiones. Existen mecanismos de participación que se emplean. La información parece suficiente y es empleada para la toma de decisiones.

La carrera evalúa el logro de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo Estratégico a través de un interesante sistema de Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) asociado a la gestión con indicadores específicos y alertas definidas.

El Proceso de Autoevaluación fue participativo, de conclusiones consensuadas a través de las cuales la carrera logró determinar sus principales fortalezas y debilidades en relación al cumplimiento de los criterios de evaluación. Sin embargo el Informe de Autoevaluación presentó algunos rasgos de autocrítica mayores a lo esperado lo que no le permitió resaltar importantes fortalezas de su proceso de formación, especialmente relacionadas con una buena capacidad de autorregulación, de capacidad de ajustarse a los cambios y de llevar adelante sus propósitos.

## **Debilidades**

Si bien hay consistencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudio y las estrategias pedagógicas especialmente para los alumnos de los primeros años, existen elementos en el proceso formativo relacionados con la carga académica del alumno de cursos superiores que surge del cambio de paradigma en la formación recibida: en algunas asignaturas se presenta un cambio en la estrategia de enseñanza desde un enfoque tradicional a uno centrado en el estudiante, sumado a ello un módulo 20 minutos más corto producto del ajuste en la valorización de la unidad “crédito”, situaciones que no han sido abordadas adecuadamente ni formalizadas, lo que tensa el proceso de aprendizaje de este segmento de alumnos en particular.

El que desde su creación, la carrera no hubiese introducido instancias de revisión, evaluación y/o validación de la pertinencia del Perfil de Egreso ofrecido, es una debilidad. El Perfil de Egreso debe evaluarse sistemáticamente



**ACREDITA CI**

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

de acuerdo al desempeño de los egresados de la carrera y la visión que de aquel desempeño tiene el mundo profesional. De todas formas se valora el que surja una iniciativa de evaluación y cambio, aunque esta sea a través de un proyecto MECESUP. Se espera que se establezcan mecanismos que sistematicen esta revisión de tal forma de asegurar la actualización en la formación que recibirá el egresado de esta carrera.

**El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, impartida en Concepción, por un plazo de cuatro años**, que culmina el 12 de junio de 2013.

Que, el Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio felicita a la carrera por su decisión de entrar al proceso de acreditación, lo que demuestra el interés por el mejoramiento continuo que presenta.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo en los párrafos anteriores.

En especial se recomienda:

- Efectuar un diagnóstico de las competencias de ingreso,
- Revisar y reformular el actual perfil de egreso mediante el levantamiento de información desde los distintos actores involucrados;
- Determinar la arquitectura del nuevo diseño curricular considerando los resultados de aprendizaje y competencias (básicas, generales y específicas);
- Definir la planificación curricular pertinente, incorporando el sistema de crédito transferible, todo esto de acuerdo a los objetivos del Proyecto MECESUP adjudicado por la carrera, y finalmente
- Elaborar un plan de implementación y seguimiento - no más allá del primer semestre del año 2013.



Se espera que la carrera presente evidencia explícita de la planificación y trabajo desarrollado para su implementación en el siguiente proceso de acreditación, que incluya la matriz de competencias del Plan de Estudio así como evidencia relacionada al perfeccionamiento docente focalizado en un Plan de Estudio de esta naturaleza.

Y que la carrera considere:

- Instaurar un proceso de difusión sistemático y explícito de su perfil de egreso al medio externo - ámbito de desempeño profesional - así como a sus profesores y alumnos y focalizar su trabajo en general, para lograr ese Perfil.
- El diagnóstico de las condiciones de entrada de los alumnos debe ser un mecanismo formal y aplicado sistemáticamente a los alumnos que ingresan. En base a esta información la carrera debe implementar los mecanismos necesarios que permitan superar las debilidades que pudiesen encontrarse. Se sugiere a la carrera evaluar la efectividad de los mecanismos de apoyo implementados en la actualidad, a través de mediciones efectivas del rendimiento de los alumnos.
- Los mecanismos de apoyo al proceso de formación deben orientarse a mejorar la eficiencia de la carrera: disminuir la tasa de reprobación sin disminuir niveles de exigencia, mejorar la tasa de retención de razón académica y aumentar la tasa de titulación en el tiempo oficial de duración de la misma.
- La carrera debe incorporar la revisión formal y periódica del perfil de egreso y del contenido de todas las asignaturas, que permitan mantener actualizada la carrera. También debe establecer vínculos sistemáticos y formales con egresados y empleadores a través de los cuales se retroalimente acerca de la formación que ofrece y el desempeño en el ámbito profesional, información que podría permitirle introducir mejoras en su proceso formativo y/o validarlo.
- En el Plan de Estudio, la carga académica debe ser equilibrada para los alumnos de la carrera.
- Las actividades de investigación, de prestación de servicios, de extensión, en general, de vinculación con el medio, deben considerar como uno de sus objetivos el aporte al proceso formativo del alumno de la carrera. En este



sentido, parte de las actividades a desarrollar deben incorporar actividades que permitan relacionar a los alumnos con estas actividades, potenciando su formación. Como parte de este proceso, se espera que la reactivación del Centro de Asesorías y Desarrollo Empresarial, de gran potencial, por su Misión relacionada a las actividades de extensión y de capacitación logre un real aporte a la Facultad en relación a la vinculación con el medio así como a la formación de los alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial.

- Perfeccionar los indicadores de logro de los compromisos asumidos en el Proceso de Autoevaluación y que quedaron establecidos en el Informe de Autoevaluación.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**JAIME DE LA FUENTE SÁEZ**

Presidente del Consejo del Área de Administración y Comercio

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**

Representante Legal Acredita CI S.A.